



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 24 MAY 2023

DICTAMEN N° 269

**Ref.:** E 80-2022-12078, L.P. N° 19/2022. Adquisición de Policloruro de Aluminio para el tratamiento del agua. (Resolución N° 597/2022).

//- CALIA DE ESTADO

A

S.A.M.E.E.P

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente que consta de **(18) e- partes**, excluida la presente, surge de las constancias agregadas a **e- parte 5**, que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en la página web, en el Boletín Oficial y en diario local a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A **e parte 10**, obra Acta de Apertura de la licitación de fecha 30/01/2023 dejando constancia de la recepción de dos (2) sobres cerrados con referencias en su objeto a la presente licitación.

A **e parte 15** obra Acta de Reunión de la Comisión de Pre adjudicación de fecha 09/03/2023, de la que surge que: "... **III.** Que según el Acta de Apertura obrante a fs. 270 se presentaron dos oferentes correspondientes a las firmas MERANOL S.A.C.I. emitiendo una oferta por un monto de pesos cuatrocientos setenta y nueve millones trescientos siete mil quince (\$479.307.015,00) y como propuesta alternativa la suma de pesos cuatrocientos noventa millones cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta y seis con 40/100 (\$490.406.756,40) y PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. emitiendo una oferta por un monto de pesos cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochenta y dos con 75/100 (\$468.482.082,75). **IV.** "Que esta comisión recomienda, de no mediar mejor criterio, por, mejor precio y calidad, adjudicar la presente licitación a la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. por un monto de pesos cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochenta y dos con 75/100(\$468.482.082,75) IVA incluido.

A **e parte 17**, obra intervención de Contaduría General de la Provincia del Chaco, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, presente lo señalado, habiendo intervenido el órgano de contralor financiero correspondiente, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
ENCARGADO DEL SERVICIO  
DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES  
M. P. C. N.º 1004/2023 - 05/05/23  
M. P. C. N.º 1004/2023 - 05/05/23  
TEL. 4452640